

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE OFERTAN LAS PLAZAS VACANTES A ADJUDICAR A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS, GRUPO A, SUBGRUPO A1 DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por Resolución de 30 de septiembre de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOE de 3 de octubre), se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá.

Por Resolución de 29 de julio de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá se procede al nombramiento como personal funcionario en prácticas a las personas que han superado la fase de oposición y la fase de concurso del proceso selectivo convocándolas a la realización del curso formativo previsto en la Base Undécima de la convocatoria.

Finalizado el curso formativo, a la vista del Acuerdo de la Comisión Académica de 10 de octubre de 2025 por el que se hacen públicas las puntuaciones obtenidas por el personal funcionario en prácticas de la Escala de Letrados/as que han superado el curso, de conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en materia de personal de administración y servicios por Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril)

RESUELVE

Ofertar la relación de plazas vacantes, que figuran en el Anexo I de esta Resolución, al personal funcionario que ha superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Letrados/as de la Universidad de Alcalá, para que formulen su petición en el modelo que se adjunta (Anexo II).

El plazo para la presentación de la solicitud será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web y se dirigirá al Servicio de Planificación y Gestión de PAS.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma electrónica

La Gerente,

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	d114JGEiizL7019ZBma7oQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	15/10/2025 12:59:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/d114JGEiizL7019ZBma7oQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Relación de plazas vacantes

Código Unidad	Descripción Unidad/Subunidad	Código Subunidad/Plaza	Descripción plaza	Subgrupo	Nivel	Jornada
AL030	Secretaría General/Asesoría Jurídica	AL031/FDAJ01	Letrado/a	A1	26	DH
AL030	Secretaría General/Asesoría Jurídica	AL031/FJNAJ2	Letrado/a	A1	26	DH
AL030	Secretaría General/Asesoría Jurídica	AL031/F00240	Letrado/a	A1	26	DH

Código Seguro De Verificación	d114JGEiizL7019ZBMa7oQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	15/10/2025 12:59:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/d114JGEiizL7019ZBMa7oQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II
SOLICITUD DE PETICIÓN DE PLAZAS (*)

D./Dña., con DNI..... solicita la adjudicación de una de las plazas vacantes ofertadas, según el orden de preferencia que se indica en esta solicitud.

N.º Orden	Código Unidad/Subunidad	Descripción de la Unidad/Subunidad	Código plaza	Descripción de la plaza	Nivel	Jornada
1						
2						
3						

(*) Se solicitarán tantas plazas como número de orden se haya obtenido en el proceso selectivo.

Alcalá de Henares, dede 2025

Firma del/la interesado/a

Servicio de Planificación y Gestión de PAS

Código Seguro De Verificación	d114JGEiizL7019ZBma7oQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	15/10/2025 12:59:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/d114JGEiizL7019ZBma7oQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

